PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SNNA, CON ID Nº 215.361.

En la ciudad de Asunción, a los diez y seis del mes de junio del año dos mil once, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López, la **Lic. Raquel Cabrera**, Directora de la U.O.C., procede a realizar el análisis de las ofertadas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa para la "**Adquisición de Cámaras y Cubiertas", con ID Nº 215.361.**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesaria……..

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación……

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente……..

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

00000170

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente se procede a dar tratamiento al 1er. punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTACIÓN SEGÚN PBC	OFERENTES				
	NEUMATICOS	PLUSCAR SA	AUTOMOTIVE	AMERICA NEUMATICOS SA	MUNDO DE NEUMATICOS
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE	ACTIVO. SIPE
Mantenimiento de la oferta 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de la oferta 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE Nº	SIPE Nº1131453	SIPE Nº 1131541	SIPE Nº 1131019	SIPE Nº 1131463	SIPE Nº1131408

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

00000160

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES:

Las empresas: Neumáticos SRL; Pluscar SA; Mundo de Neumáticos y América Neumáticos SA cumplen con la presentación de los documentos sustanciales del llamado. Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

	EMPRESAS				
ITEMS	NEUMATICOS	PLUSCAR SA	AUTOMOTIVE S.A.I.E	AMERICA NEUMATICOS	MUNDO NEUMATICOS
	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
1	337.850	460.000	360.000	566.000	580.000
2	699.000	600.000	681.600	795.000	372.000
3	559.200	600.000	564.000	842.000	300.000
4	489.300	600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	792.200	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	489.300	700.000	780.000	NO COTIZA	410.000
7	524.250	850.000	804.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	506.775	800.000	782.400	699.000	440.000
9	559.200	900.000	798.000	823.000	665.000

La Directora de la UOC procede a Analizar el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación……

NEUMATICOS SRL									
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de Medida	CANTIDADES	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	TOTALES GRALES.
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 205X75X R14	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	337.850	1.351.400
4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 215X75X R16	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	489.300	1.957.200
7	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 245X75X R15	UNIDAD	8	LING LONG	CHINA	524.250	4.194.000
9	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 245X75X R16	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	559.200	2.236.800
TOTALES									9.739.400

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

00000163

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

DAN & KAR SRL (MUNDO NEUMATICOS)									
ITEMS	CODIGO DE CATALGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de Medida	CANTIDADES	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	TOTALES GRALES.
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 205X75X R16	UNIDAD	4	GOODRIDE	CHINA	372.000	1.488.000
3	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 215X70X R16	UNIDAD	8	GOODRIDE	CHINA	300.000	2.400.000
6	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 235X70X R15	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	410.000	1.640.000
8	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 245X70X R16	UNIDAD	8	LING LONG	CHINA	440.000	3.520.000
TOTALES									**9.048.000**

PLUSCAR SA									
ITEMS	CODIGO DE CATALGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de Medida	CANTIDADES	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	TOTALES GRALES.
5	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 235X80X R16	UNIDAD	5	HANKOOK	COREA	550.000	2.750.000
TOTALES									**2.750.000**

Se deja constancia que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Llamado, en el cual se indica que el monto previsto es de Gs. **21.864.894** **(Guaraníes veinte y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro)**……

La convocante solicita a la empresa Pluscar SA el 09/06/2011, en cumplimiento de sus derechos solicita al oferente que presente la oferta más baja la remisión de documentos: Copia de Patente Comercial vigente.
La empresa Pluscar SA en respuesta a los requerimientos presenta lo solicitado en el párrafo anterior en tiempo y forma.

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

00000167

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	EMPRESAS	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIAS	CONFORMIDAD CON LOS BIENES QUE OFERTA
1	NEUMATICOS SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PLUSCAR SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DAN & KAR SRL (**MUNDO DE NEUMATICOS**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que las empresas Neumáticos SRL; Pluscar SA y Dan & Kar SRL (Mundo Neumáticos) cumplen con las documentaciones legales, con la experiencia y conformidad con los bienes que ofertan según lo solicitados en las bases del llamado.

Seguidamente se procede al último punto del orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".

Recomendación de Adjudicación

Por tanto se considera pertinente:

1) Aceptar, las oferta presentadas por las empresas según detalle a continuación:

NEUMATICOS SRL									
ITEMS	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DE LOS BIENES**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**Unidad de Medida**	**CANTIDADES**	**Marca**	**Procedencia**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTALES GRALES.**
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 205X75X R14	UNIDAD	4	LINGLONG	CHINA	337.850	1.351.400
4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 215X75X R16	UNIDAD	4	LINGLONG	CHINA	489.300	1.957.200
7	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 245X75X R15	UNIDAD	8	LINGLONG	CHINA	524.250	4.194.000
9	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 245X75X R16	UNIDAD	4	LINGLONG	CHINA	559.200	2.236.800
TOTALES									**9.739.400**

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

00000166

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

DAN & KAR SRL (MUNDO NEUMATICOS)									
ITEMS	CODIGO DE CATALGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de Medida	CANTIDADES	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	TOTALES GRALES.
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 205X75X R16	UNIDAD	4	GOODRIDE	CHINA	372.000	1.488.000
3	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 215X70X R16	UNIDAD	8	GOODRIDE	CHINA	300.000	2.400.000
6	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 235X70X R15	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	410.000	1.640.000
8	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 245X70X R16	UNIDAD	8	LING LONG	CHINA	440.000	3.520.000
TOTALES									9.048.000

PLUSCAR SA									
ITEMS	CODIGO DE CATALGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de Medida	CANTIDADES	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	TOTALES GRALES.
5	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	MEDIDA 235X80X R16	UNIDAD	5	HANKOOK	COREA	550.000	2.750.000
TOTALES									2.750.000

2) Recomendar, las adjudicaciones para las empresas: a) NEUMATICOS SRL por un monto total de Gs. **9.739.400 (Guaraníes nueve millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos); b)** DAN & KAR SRL (MUNDO NEUMATICOS) por un monto total de Gs **9.048.000 (Guaraníes Nueve millones cuarenta y ocho mil) y c) PLUSCAR SA por un monto total de GS. 2.750.000 (Guaraníes Dos millones setecientos cincuenta mil),** conforme al art. 34 inciso c) ultima parte de la Ley 2051/03……

3) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas……..

Es mi informe.

Lic. Raquel Cabrera de Benitez
Directora de U.O.C.
SNNA

00000165